



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 394/2018
Bahía Blanca, 27 de septiembre 2018

VISTO

La nota enviada por la Secretaria Académica de la Universidad Provincial del Sudoeste (UPS), Lic. María Claudia Dietz en la cual propone a la docente Lic. María Pía Mangiapane para ser designada como Ayudante.

Y CONSIDERANDO:

Que durante el segundo cuatrimestre de 2018 se dicta la asignatura "Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería" (código 20026) bajo el marco del convenio UNS- PEUZO;

Que la propuesta es que la docente mencionada cumpla las funciones de Ayudante como tarea inherente al cargo que revista en la UPSO;

Que a los efectos administrativos y académicos es necesario que el Consejo Departamental de Ciencias de la Salud la designe;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 26 de septiembre;

Por ello:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Pía Mangiapane (**DNI: 28.372.149**) como Ayudante A para el dictado de la asignatura "Gestión y Organización de los Servicios de Enfermería" (código 20026), a dictarse en la sede de Punta Alta durante el segundo cuatrimestre de 2018.

ARTÍCULO 2º: La designación de la docente citada precedentemente será como función inherente al cargo que revista en la UPSO.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, pase a la Secretaría General Académica y al PEUZO. Cumplido, archívese.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. M^g. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD